

Cien docentes de Secundaria se resisten a impartir la alternativa a Religión

Al menos cien profesores de una docena de institutos de Secundaria de la Región Murciana han expresado su rechazo a la decisión del Gobierno de equiparar la Religión o su alternativa no confesional (llamada Hecho Religioso) a cualquier asignatura puntuable negándose a impartir las clases.

La Ley de Calidad establece que, partir del próximo curso, la calificación que los estudiantes obtengan en Religión o su alternativa servirá para establecer la nota media y tendrá peso en el expediente académico. Además, los estudiantes que suspendan esta materia, junto con otras asignaturas, repetirán curso.

Los docentes temen que Educación asigne las clases de la asignatura la alternativa no confesional a titulares de Griego, Filosofía, Música o Latín para que completen así su jornada. Según los cien profesores de Secundaria que han protestado por la equiparación de la Religión con su materia alternativa, esta medida constituye “una agresión”, ya que se obliga a impartir las clases alternativas “sin tener en cuenta los principios ni creencias de cada cual”. Además, estos docentes consideran que su formación no les capacita para impartir clases de Hecho Religioso.